

CGE

ADIF convocará 60 plazas para militares y 18 para personas con discapacidad intelectual

30 de octubre de 2019.- Esta mañana se ha celebrado una nueva reunión entre el CGE y la Dirección de ADIF, donde se han tratado temas importantes para la plantilla como la convocatoria interministerial para la entrada de 60 militares en ADIF, la convocatoria de las plazas destinadas a personal con discapacidad intelectual igual o superior al 33%, ambas en el seno de la Oferta de Empleo Público 2019, así como la definición de la retribución flexible para 2020.

Con respecto a la convocatoria del **concurso-oposición** para la cobertura de **18 plazas para Ordenanza-portero** destinadas a personas con **discapacidad intelectual**, la empresa nos ha informado que se corresponden con las plazas autorizadas de los años 2017, 2018 y 2019. Dicha convocatoria, estará dirigida a personas con un grado de discapacidad **igual o superior al 33%** y que estén en posesión del título de Graduado en ESO o equivalente, siendo valorable la experiencia en puestos similares o los cursos de formación relacionados con sus funciones. Por último, la empresa ha propuesto que la residencia asignada tenga carácter definitivo.

Asimismo, nos han informado de la próxima publicación de una **convocatoria interministerial**, también en modalidad de **concurso-oposición**, dirigida a **militares profesionales de tropa y marinería** que se encuentren en los últimos 10 años de su compromiso de larga duración con el Ministerio de Defensa, o bien, sean Reservistas de Especial Disponibilidad. Para esta convocatoria se destinarán **60 plazas**, de las cuales, 15 serán como Factor de Circulación de entrada y 45 como Montador Eléctrico de Instalaciones de Seguridad. En su caso, las titulaciones mínimas exigidas son el título de Bachillerato o un título de Técnico de Formación Profesional de Grado Medio o Superior, en función de las plazas a las que concurren.

A diferencia de la anterior, las residencias tendrán carácter provisional, debiendo participar con carácter subsidiario en la próxima Movilidad que se convoque en ADIF.

Por último, la empresa ha comunicado que va a dar comienzo la adhesión al **Plan de Retribución Flexible** para el año 2020, cuyo plazo se extenderá entre el 11 de noviembre y el 1 de diciembre, ambos inclusive. Este año cuenta con la novedad de incorporar al catálogo la Tarjeta Restaurante.

Desde UGT hemos manifestado nuestras **discrepancias** con respecto a la convocatoria para militares de tropa y marinería, a pesar de suponer un **volumen de empleo superior a las tasas de reposición**. No obstante, hemos solicitado la entrega de los borradores de ambas convocatorias para poder realizar un **análisis concreto y detallado**, así como para presentar las alegaciones que consideremos oportunas, velando por la igualdad de oportunidades para que estas convocatorias tengan los **mismos requisitos** que cualquier Oferta de Empleo Público en ADIF.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**

Página 1 de 1



@ugtferroviarios

www.ugtferroviarios.es

AHORA TE TOCA



TÚ ELIGES